

CONCON,

149  
DECRETO ALCALDICIO

Nº

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

- a) Ordinario SERVIU N°7752 de fecha 07 de octubre de 2025, que informa favorablemente proyecto de Repavimentación Avenida Maroto entre Avenida Barros y calle Siete, ID 17.049.
- b) Presupuesto estimativo de repavimentación Avenida Maroto de SERVIU de fecha 29 de septiembre de 2025.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha 13 de enero de 2026, de Sra. Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

## CONSIDERANDO

- I. Que el proceso de diseño de ingeniería y su tramitación realizada por el consultor ante SERVIU, una vez emitido el Informe Favorable, requiere el pago de derechos consignados en Ordinario SERVIU N°7752 de fecha 07 de octubre de 2025.
- II. Que el pago de derechos es previo a la entrega de antecedentes del proyecto necesarios para realizar el proceso de licitación pública.
- III. Que conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha 13 de enero de 2026, de Sra. Jefa de Contabilidad y Presupuesto, existe disponibilidad para realizar el pago requerido.

## DECRETO:

1. **PÁGUESE** la suma de treinta y uno coma cuarenta y cuatro unidades de fomento, (31,44 U.F.), correspondientes al aporte de derechos de inspección y revisión del proyecto denominado “REPAVIMENTACIÓN AVDA. MAROTO” según Ordinario SERVIU N°7752 de fecha 07 de Octubre 2025 a nombre de SERVIU, Región de Valparaíso, en moneda legal del día 22 de enero de 2026 (\$39.729,15) equivalente a \$ 1.249.085 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco pesos).

2. **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el documento de pago correspondiente al monto indicado anteriormente.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FARV/LHL/fri.**

**Distribución:**

1. DAF
2. Tesorería Municipal.
3. Secretaría Municipal
4. Control
5. Carpeta Proyecto.

